



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Yauyos, 06 de mayo del 2026.

OFICIO MÚLTIPLE N° 097- 2026 /D-UGEL N.º 13-YAUYOS/AGP.

Señor(a) :
Director(a) de la Institución Educativa

ASUNTO : Orientaciones para la difusión del Esquema Nacional de Vacunación en la comunidad educativa.

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 347 /GRL/DRELP-OAIE-BS-EN /2026
OFICIO MÚLTIPLE N° 00019-2026-MINEDU/VMGI-DIGC

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias dispone acciones orientadas a la prevención de enfermedades inmunoprevenibles como el sarampión y la poliomielitis, en el marco de la alerta epidemiológica vigente.

En ese sentido, se les orienta y dispone lo siguiente:

1. Difusión del Esquema Nacional de Vacunación

Los directores y docentes deberán:

- Difundir el **Esquema Nacional de Vacunación** para niños menores y mayores de 5 años a la comunidad educativa en general, empleando diversos medios como reuniones con padres de familia, carteles informativos, medios digitales y otros espacios de comunicación institucional.

2. Acciones complementarias

Asimismo, se recomienda fortalecer las acciones de sensibilización sobre la importancia de la vacunación como medida preventiva para la protección de la salud de los estudiantes y la comunidad en general.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarles las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. María Luisa Saravía Antón
Directora del Programa Sectorial III
UGEL N.º 13 - Yauyos

MLSA/DPSIII
OMR/AGP
AAC/EEI-PRONOEI
c.c. Archivo

www.ugel13yauyos.gob.pe

Dirección Telefax 830-7017 - AAIE Telefax 830-7010
AGP 734-5769 / AGI 723-9716 / OCI 732-3124 / AJ 731-6288
Personal 733-8432 / Contabilidad 723-3410 / Abastecimiento 732-9328
Calle Comercio N.º 259 - Yauyos

Doc	7444829
Exp	04274973



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dirección Regional de Educación

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"



Firmado digitalmente por:
CHACALTANA LARA Nelly
Sara FAU 20530764835 hard
Motivo: Soy el autor del documento
39
Fecha: 28/04/2026 17:16:05-0500

Santa María, 30 de abril de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 347 /GRL/DRELP-OAIE-BS-EN /2026



Firmado digitalmente por:
PATRONI YGREDA Gina
Soraya FAU 20530764835 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/04/2026 11:39:08-0500

Señor (a)

Mg. MARCELA REYES ZEA
Directora del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local N° 08 - Cañete

Mag. CELEDONIO ALEMÁN CRUZ
Director del Programa Sectorial III (e)
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura

Mg. ROXANA CAMÁN VIGO
Directora del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local N° 10 - Huaral

Mg. ANTONIO PEDRO TORIBIO SOTO
Director del Programa Sectorial III (e)
Unidad de Gestión Educativa Local N° 11 - Cajatambo

Prof. EDWARD MARCOS LA ROSA DÍAZ
Director del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local N° 12 - Canta

Lic. MARIA LUISA SARAVIA ANTON
Directora del Programa Sectorial III (e)
Unidad de Gestión Educativa Local N° 13 - Yauyos

Mg. DELSY TEODORA REYES JIMÉNEZ
Directora del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local N° 14 - Oyón

Mg. ABAD PABLO RAMOS ROMERO
Director del Programa Sectorial III (e)
Unidad de Gestión Educativa Local N° 15 - Huarochiri

Dra. MARÍA ELENA PACHECO ROMERO
Directora del Programa Sectorial III (e)
Unidad de Gestión Educativa Local N° 16 - Barranca

ASUNTO : DIFUSIÓN DEL ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACIÓN

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 00019-2026-MINEDU/VMGI-DIGC
(Doc. N° 07414065 – Exp. 04274973)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo(a) cordialmente y en relación con el documento de la referencia manifestarle que, el director general de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar del Ministerio de Educación, hace de conocimiento que según lo informado por el Ministerio de Salud, en cuanto a la Alerta Epidemiológica N° 02-2026, emitida por el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades, referida al "Alto riesgo de importación y transmisión de sarampión y polio en el país", y sobre la alerta sanitaria por transmisión local de sarampión en Puno y diseminación a otras zonas del país.

En ese contexto, con la finalidad de proteger la salud infantil, considerando que la vacunación ha demostrado ser una de las intervenciones más efectivas en la prevención de enfermedades inmunoprevenibles a lo largo de los años. Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), esta medida evita entre 2 a 3 millones de muertes por año a nivel mundial, se le solicita llevar a cabo las siguientes acciones:

- Brindar orientación a las instituciones educativas de su jurisdicción, para que realicen la difusión del "Esquema Nacional de Vacunación para niños menores y menores de 05 años"- aprobado por R.M N° 884-2022-MINSA, a la comunidad educativa en general.
- Fortalecer la articulación con el sector salud (RIS y establecimientos de salud) en el marco del convenio de cooperación interinstitucional entre la DRELP y DIRESA, para la coordinación de acciones de vacunación y de capacitación en medidas preventivas para reducir el riesgo de enfermedades inmunoprevenibles, dirigido a docentes y padres de familia de las II.EE.

Es propicia la ocasión para manifestarle las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente

ARCF/D-DRELP
NSCL/D-OAIE
GSPY/E. Nutrición
c.c. Archiv



Firmado digitalmente por:
CISNEROS FLORES Aristida
Rufina FAU 20530764835 hard
Motivo: Directora
Regional de Educación de Lima
Provincias
Fecha: 30/04/2026 13:18:38-0500

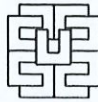
Web: www.drelp.gob.pe

Facebook: [Dirección Regional de Educación de Lima Provincias](#)

DIRECCIÓN - SECRETARÍA GENERAL: 232 5546
ATENCIÓN VIRTUAL: mesadeparte@drejp.gob.pe

Av. Independencia s/n - Santa María - Huaura (km. 151.5 - Panamericana Norte - Margen Este / Plazuela Sta. María)

Doc	07434999
Exp	04274973



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dirección Regional de Educación

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"



Firmado digitalmente por:
PATRONI YGREDA Gina
Soraya FAU 20530764835 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/04/2026 11:39:30-0500

NFORME N° 043- 2026 /GRL/ DRELP /OAIE/BS-EN

A : Dra. NELLY SARA CHACALTANA LARA
DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

DE : LIC. GINA S. PATRONI YGREDA
ESPECIALISTA EN NUTRICIÓN

ASUNTO : SOLICITAR A LAS UGEL LA DIFUSIÓN DEL ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACIÓN

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 00019-2026-MINEDU/VMGI-DIGC
(Doc. N° 07414065 – Exp. 04274973)

FECHA : SANTA MARIA, 27 DE ABRIL DE 2026

Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. BASE NORMATIVA

- Ley N°28044, Ley General de Educación
- Ley N°28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N°403-2026/MINSA, modifica la norma técnica sanitaria N°196-MINSA/DGIESP-2022, Norma técnica que establece el Esquema Nacional de Vacunación, aprobada por R.M. N°884-2022/MINSA.
- Resolución Ministerial N° 501-2025-MINEDU, norma técnica denominada "Norma Técnica para el Año Escolar 2026 en las Instituciones y Programa Educativos públicos y privados de la Educación Básica".

2. OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO

- De acuerdo con el documento de la referencia, don Luis Alberto Quintanilla Gutiérrez – director general de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar del Ministerio de Educación, hace de conocimiento que según lo informado por el Ministerio de Salud, en cuanto a la **Alerta Epidemiológica N° 02-2026**, emitida por el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades, referida al "Alto riesgo de importación y transmisión de sarampión y polio en el país", y sobre la alerta sanitaria por transmisión local de sarampión en Puno y diseminación a otras zonas del país.
- En ese contexto, con la finalidad de proteger la salud infantil, solicita se haga de conocimiento a las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y a las instituciones educativas de la jurisdicción, el Esquema de vacunación para los niños menores y mayores de 5 años, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2022-MINSA, considerando que la vacunación ha demostrado ser una de las intervenciones más efectivas en la prevención de enfermedades inmunoprevenibles a lo largo de ellos años. Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), esta medida evita entre 2 a 3 millones de muertes por año a nivel mundial.

3. CONCLUSIONES

**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA****Dirección Regional de Educación**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"

- Que, de acuerdo con lo expuesto líneas arriba, se debe remitir un Oficio Múltiple a las Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito de la DRELPE, a fin de que brinden orientación a sus instituciones educativas para que realicen la difusión del "Esquema Nacional de Vacunación para niños menores y menores de 05 años" a la comunidad educativa en general.

- Fortalecer la articulación con el sector salud (RIS y establecimientos de salud) en el marco del convenio de cooperación interinstitucional entre la DRELPE y DIRESA, para la coordinación de acciones de capacitación en medidas preventivas para reducir el riesgo de enfermedades inmunoprevenibles, dirigido a docentes y padres de familia de las II.EE.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
PATRONI YGREDA Gina
Soraya FAU 20530764835 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/04/2028 11:30:46-0500

GSPY/E. Nutrición
CC/Archivo



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 16 de abril de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00019-2026-MINEDU/VMGI-DIGC

Señoras/Señores DIRECTORES/GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN

Presente. -

Asunto: DIFUSIÓN ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACIÓN.

Referencia: a) Oficio N° D000401-2026-DM-MINSA b) Oficio N° D001437-2026-DGIESP-MINSA c) Resolución Ministerial N.º 884-2022-MINSA que aprueba la NTS N°196-MINSA/DGIESP-2022 "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación"

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarle cordialmente y, a la vez, poner en su conocimiento que mediante los documentos de la referencia a) y b), el Ministerio de Salud informa sobre la Alerta Epidemiológica N° 02-2026, emitida por el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades, referida al "Alto riesgo de importación y transmisión de sarampión y polio en el país", y sobre la alerta sanitaria por transmisión local de sarampión en Puno y diseminación a otras zonas del país.

En ese contexto, y con la finalidad de proteger la salud infantil, solicitan se haga de conocimiento a las Unidades de gestión Educativa Local (UGEL) y a las Instituciones Educativas de su jurisdicción del Esquema Nacional de Vacunación para los niños menores y mayores de 5 años, aprobado mediante Resolución Ministerial N.º 884-2022-MINSA.

Cabe señalar que, la vacunación ha demostrado ser una de las intervenciones más efectivas en la prevención de enfermedades inmunoprevenibles a lo largo de los años. Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), esta medida evita entre 2 a 3 millones de muertes por año a nivel mundial.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente



QUINTANILLA GUTIERREZ Luis Alberto FAU 20131370998 hard

DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD DE LA GESTIÓN ESCOLAR

Firmado Digitalmente

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIERREZ

Director General de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

cc: DIGEGED

EXPEDIENTE: DIGC2026-INT-0401047 CLAVE: 65F39F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193 San Borja, Lima 41, Perú T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml



ESQUEMA DE VACUNACIÓN PARA EL MENOR DE 5 AÑOS

GRUPO OBJETIVO	EDAD	VACUNA	DOSIS
RECIÉN NACIDO	Recién Nacido	Vacuna Bacilo de Calmette-Guerin (BCG). Vacuna Virus de Hepatitis B (HVB)	Dosis Única
MENORES DE 01 AÑO	2 meses	Vacuna Pentavalente ((DPT-HvB-Hib). Vacuna Antipolio inactivada inyectable (IPV). Vacuna contra Rotavirus Vacuna Neumococo	1era. Dosis
	4 meses	Vacuna Pentavalente ((DPT-HvB-Hib). Vacuna Antipolio inactivada inyectable (IPV). Vacuna contra Rotavirus Vacuna Neumococo	2da. Dosis
	6 meses	Vacuna Pentavalente ((DPT-HvB-Hib). Vacuna Antipolio Oral (APO). Vacuna Influenza Pediátrica	3era. Dosis 3era. Dosis 1era. Dosis
	7 meses	Vacuna Influenza Pediátrica	2da. Dosis
NIÑOS DE 1 AÑO	12 meses	Vacuna Sarampión, Paperas, Rubéola (SPR) Vacuna Neumococo Vacuna contra la Varicela Vacuna Influenza Pediátrica	1era. Dosis 3era. Dosis 1era. Dosis 1era. Dosis
	15 meses	Vacuna Anti Amarillica (AMA) Vacuna Virus de Hepatitis A	Dosis Única Dosis Única
	18 meses	Vacuna Difteria-Pertussis-Tétanos. (DPT) Vacuna Antipolio oral APO Vacuna Sarampión, Paperas, Rubéola (SPR)	1er. Refuerzo 1er. Refuerzo 2da. Dosis
NIÑOS DE 2,3,4 AÑOS	2 años	Vacuna Influenza Pediátrica	1era. Dosis
	3 años	Vacuna Influenza Pediátrica	1era. Dosis
	4 años	Vacuna Influenza Pediátrica Vacuna Difteria-Pertussis-Tétanos. (DPT) Vacuna Antipolio oral APO	1era. Dosis 2da. Dosis 2da. Dosis

Fuente: NTS N°196-MINSA/DGIESP-2022 "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación"

ESQUEMA DE VACUNACIÓN PARA EL MAYOR DE 5 AÑOS

VACUNAS	Mayores de 5 años			
	9 a 18 años	5 a 59 años	Más de 60 años	Gestante
VPH	Niñas			
	Niños			
Neumococo		Comórbidos y Personal de Salud	Dosis Única	
SPR		Según contexto epidemiológico (Zonas de fronteras, aeropuertos, viajeros a zonas de riesgo, entre otros).		
Fiebre Amarilla		Viajeros internacionales y áreas de riesgo, siempre y cuando no recibieron esquema primario		
Influenza Adulto		Grupos en riesgo: Comórbidos, personal de salud y otros	Dosis anual	En cualquier trimestre
Hepatitis B		De 16 a 59 años. Comórbidos, personal de salud y grupos en riesgo siempre y cuando no recibieron esquema primario		En cualquier trimestre.
Tdap				20 – 36 semanas
dT Adulto		Desde los 7 años si no recibió vacuna en su esquema primario		Al DX de embarazo si no recibo dosis previa (una dosis)

Fuente: NTS N°196-MINSA/DGIESP-2022 "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación"



PERU

Ministerio
de SaludDESPACHO VICEMINISTERIAL
DE SALUD PÚBLICADIRECCION GENERAL DE
INTERVENCIONES
ESTRATEGICAS EN SALUDFirmado digitalmente por VILA
CORDOVA Constantino Severo FAU
20131373237 hard
Cargo: Director General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.04.2026 17:42:41 -05:00"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

33

Jesus Maria, 09 de Abril del 2026

OFICIO N° D001437-2026-DGIESP-MINSA

Señor
LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIERREZ
Director General
Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar
Ministerio de Educación
Calle Del Comercio N° 193 - San Borja
Presente. -

Asunto : Alerta sanitaria por transmisión local de sarampión en Puno y diseminación a otras zonas del país.

Referencia: AE-CDC-N°005-2026 / AE-02-2026 DIRESA PUNO
Expediente : DGIESP-DPROM20260000457

De mi consideración:

Me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez remito la Alerta Epidemiológica N° 005-2026, emitida por el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades y la Alerta Epidemiológica N° 02-2026 DIRESA PUNO; que dan cuenta del riesgo inminente de transmisión de sarampión en Puno y otras zonas del país; es así que, al finalizar la Semana Epidemiológica N° 13, se han confirmado 15 casos de sarampión en la región Puno, siendo tres de ellos, niños en etapa escolar. Ante ello, y con la finalidad de proteger la salud infantil, se hacen de conocimiento las siguientes recomendaciones para la comunidad educativa, las cuales deben ser difundidas a la brevedad que el caso amerita:

1. Promover el uso de mascarillas en las instituciones educativas, con énfasis en las personas con sintomatología respiratoria.
2. Asegurar que los miembros de la comunidad educativa realicen el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón (u otro detergente) durante al menos 20 segundos y al ingreso a la institución educativa.
3. Asegurar la limpieza y desinfección diaria de los ambientes de la institución educativa.
4. Incidir en la realización de las prácticas respiratorias estándar: cubrirse la boca y nariz con papel desechable al toser o estornudar, o usar el brazo; y el uso de mascarilla en zonas de alta concurrencia, transporte público y espacios cerrados.
5. Sensibilizar a los padres de familia y alumnos para la aceptación de la vacunación y permitir el ingreso de las brigadas para la vacunación contra enfermedades inmunoprevenibles (la vacunación contra el sarampión se ha extendido hasta los 10 años, 11 meses y 29 días, en el marco de la alerta sanitaria).





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Para cualquier consulta en relación a las actividades mencionadas, agradeceré comunicarse con la Lic. Daniela Mediña, equipo técnico de la Dirección de Promoción de la Salud de esta Dirección General, al correo electrónico dmedinac@minsa.gob.pe.

Es propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

CONSTANTINO SEVERO VILA CORDOVA
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INTERVENCIONES ESTRATEGICAS EN SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE SALUD

(CVC/MBJ/mul)

